APROBADO 27 JUL 2006 DECRETO 27.981



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

07 JUL 2006 150.502-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La visita realizada y las reuniones mantenidas por el Concejal presentante con los vecinos del Pasaje Choele Choel al 4300., y el proyecto presentado por la Concejala Luisa Donni, MC; con N° de expediente 142.735-P-05.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue aprobado el 28 de julio del 2005 como Decreto Nº 25.950 el cual fundamentaba:

"Que sobre el Pasaje Choele Choel al 4300 han quedado treinta (30) metros sin pavimentar, como asimismo en el Pasaje 1211 a la altura del 3200, formando parte ambas arterias de un contexto pavimentado.

Que el estado actual de las calles referidas provocan serios inconvenientes a los vecinos de la zona, en especial los días de lluvia, obstaculizando el desplazamiento a lugares de trabajo, establecimientos educativos, etc".

Por lo expuesto, el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

- **Art. 1:** Cúmplase el Decreto N° 25.950 encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal para que en forma urgente y a través de la repartición correspondiente, proceda al pavimentado de los treinta (30) metros del Pasaje Choele Choel en dirección a su intersección con el Pasaje 1211 y al Pasaje 1211 a la altura del 3200.
- Art. 2: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 07 de Julio de 2006.-